

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

Siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2017, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis en S/C de Tenerife se reúnen los miembros del Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, integrado por: Dña. ANA PILAR ESTÉBANEZ DÍAZ, D. MIGUEL DEL PRADO TRALLERO y D. RICARDO KOLL.

Primero. Se ha recibido en fecha 10 de febrero la resolución de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte de 1 de febrero de 2017 que resuelve la reclamación presentada por Don Luis Ignacio de Esquiroz Pérez con número 11/14, 63/14 y 66/14, que acuerda anular el acuerdo de la Junta Electoral de fecha 5 de noviembre de 2014 sobre la admisión de candidaturas en el estamento de árbitros y la inclusión de Don Alberto Georgian Tudor en dicho estamento.

Segundo. Por acuerdo de fecha 2 de marzo de 2017, se concedió plazo de diez días al afectado para formular alegaciones que efectuó mediante correo electrónico con el contenido que consideró oportuno, indicando haber presentado su candidatura el día 23 de octubre de 2014 mediante correo enviado a la Federación Insular de Tenis de Tenerife con copia a la Federación Canaria de Tenis sin la constancia de confirmación de lectura ni de entrega.

Tercero. Tras analizar sus alegaciones y el documento adjunto del 23 de octubre no procede sino dar cumplimiento a la resolución de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte porque no existe certificación de la oportuna recepción de ese envío.

Cuarto. Sirva este acuerdo para proclamar a Don Luis Ignacio de Esquiroz Pérez como miembro de la Asamblea de la Federación Insular de Tenis Tenerife en el Estamento de Árbitros y retirar la anterior proclamación de Don Alberto Georgian Tudor.

Quinto. Este acuerdo despliega plenos efectos desde el momento de su publicación en la página Web de la Federación Canaria de Tenis a pesar del derecho que le asiste al afectado de iniciar la vía judicial ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo dentro del plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte el día 10 de febrero de 2017.

Y así se firma por todos los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, en lugar y fecha indicados ut supra.



**Ana Pilar Estébanez Díaz.**  
Presidenta de la Junta



**Miguel del Prado Trallero**  
Vicepresidente de la Junta



**Ricardo Koll**  
Secretario de la Junta